

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 12 MAR. 2024

**VISTO:** la necesidad y conveniencia de designar al representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el Consejo Ejecutivo de la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

**RESULTANDO: I)** que el artículo 329 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, transforma la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado en la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), como órgano desconcentrado que funcionará con autonomía técnica en el Inciso 02 "Presidencia de la República";

**II)** que el artículo 333 de la citada norma legal dispone que la ARCE estará dirigida por un Consejo Ejecutivo, de carácter honorario que estará integrado por un representante de la Presidencia de la República que lo presidirá, un representante de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un representante de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y el Director de ARCE;

**III)** que por Resolución de la Presidencia de la República P/145, de 24 de junio de 2020, se designó en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al entonces Director de esa Oficina, señor Isaac Alfie, ante el Consejo Directivo Honorario de la entonces Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, en calidad de titular;

**IV)** que posteriormente, por Resolución de la Presidencia de la República P/969, de 8 de diciembre de 2023, se aceptó la renuncia presentada por el señor Isaac Alfie al cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 15 de diciembre de 2023, designándose por Resolución de la Presidencia de la República P/972, de 14 de diciembre de 2023 para ocupar la citada Dirección, al señor Fernando Blanco;



750119

Presidencia de la República - Unidad Ejecutiva

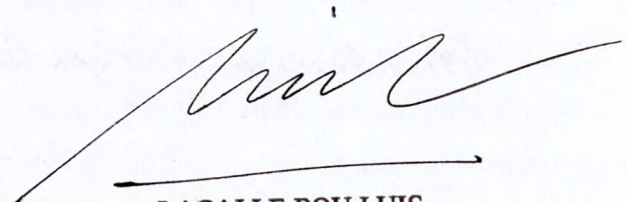
**CONSIDERANDO:** que por tanto procede modificar la Resolución de la Presidencia de la República P/145, de 24 de junio de 2020 y designar al nuevo representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 329, 333 y 335 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1.- Designase al señor Fernando Blanco en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ante el Consejo Ejecutivo de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.
- 2.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS